

**JUSTICIA MILITAR CHILENA EN TIEMPO DE PAZ: DEBIDO
PROCESO Y FUERO MILITAR**

**DAVID IGNACIO CORNEJO JOFRÉ
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN

Este trabajo se centra en la Justicia Militar chilena en tiempo de paz, observada desde dos perspectivas: su relación con el principio del debido proceso, para analizar si dicha jurisdicción militar respeta este principio, que determina las garantías procesales básicas; y la extensión del fuero militar, verificando si presenta una amplitud adecuada en relación a la necesidad jurídica real de especialidad del proceso penal castrense en tiempo de paz.

Para estos efectos, la presente investigación jurídico-dogmática se basa en el estudio de fuentes jurídicas directas, esto es, textos normativos, jurisprudencia y doctrina, principalmente de carácter nacional e internacional. Con esto, se pretende concluir que la jurisdicción militar señalada no respeta la totalidad del conjunto de garantías procesales que conforman el debido proceso. Asimismo, reconocer la excesiva extensión del fuero militar en Chile, que lesiona garantías procesales reconocidas universalmente, sobre pasando el carácter excepcional de todo procedimiento penal especial.

ABSTRACT

This work is focused in chilean Military Justice in peace time, observed from two perspectives: its relation with the principal of the due process, to analyze if that military jurisdiction respects that principal, that determine the basics procedural safeguards and the extension of military justice, verifying if it has an appropriate range in relation to the legal necessity of specialty of the military criminal proceeding in peacetime. For these purposes, this legal-dogmatic research is based on the study of direct legal sources, for example, legal texts, jurisprudente and doctrine, mainly from national and international manner. With this, the conclusion is that the designated military jurisdiction does not respect the whole set of procedural safeguards that conform to due process. Also, recognize the excessive extension of military jurisdiction in Chile, which affects the processes that are recognized universally, surpassing the exceptional nature of a particular criminal proceeding.